



“La lucha contra las drogas se libra con hechos y acciones”: Ministro Ruiz Orejuela

Bogotá, 2 de agosto de 2022. Este martes el Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela, inauguró el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas de la Policía Nacional, el cual está ubicado en el barrio Salitre El Greco de Bogotá. Además, el alto funcionario hizo entrega a esta fuerza de siete equipos Raman, útiles para detectar drogas en los aeropuertos y en los sitios en los que actúa la Policía Antinarcoóticos.

En el acto en el que también estuvo presente el Director de la Policía Nacional, general Jorge Luis Vargas Valencia, el Ministro Ruiz recordó que con compromiso y orgullo, la cartera de Justicia ha venido apoyando sin reservas la lucha contra las drogas, y que en este contexto la entrega de los mencionados equipos contribuirá a fortalecer e incrementar los mecanismos y procedimientos para la identificación, análisis y detección de drogas ilícitas, sustancias químicas y precursores.

“Me complace ser partícipe del crecimiento y fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional, apoyando desde el Ministerio de Justicia -a través del presupuesto del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO)- la adquisición de equipos que hacen uso de tecnología de vanguardia y que serán utilizados por los miembros de esta institución”, dijo.

Y al recordar el compromiso del MinJusticia de liderar y coordinar la política integral contra las drogas, ‘Ruta Futuro’, destacó el hecho de poder contar con la Policía Nacional como un aliado estratégico para la implementación de dicho programa gubernamental.

“Consideramos estratégico que las entidades se doten de herramientas que les permitan materializar los objetivos consignados en ‘Ruta Futuro’, especialmente los relacionados con la reducción de la producción de droga mediante el control a las sustancias químicas e infraestructuras de producción y la afectación de los núcleos de producción, tráfico de drogas y sustancias químicas, fortaleciendo siempre acciones como la fiscalización, interdicción, inteligencia e investigación”, anotó el Ministro Ruiz.

El Ministerio de Justicia entregó en calidad de comodato a la Policía Nacional equipos de tecnología Raman (valorados en 1.734 millones de pesos), en concordancia con el principio de coordinación y colaboración y para garantizar el ejercicio armónico de las funciones de control y fiscalización que tiene a su cargo con su Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes y en conjunto con la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional.



“Dichos equipos serán utilizados en procesos de inspección de carga, contrabando técnico, desvío ilícito y demás conductas punibles relacionadas con el tráfico de sustancias químicas; y garantizarán procedimientos de identificación oportunos, seguros, de fácil aplicación y confiables para hacer frente a las dinámicas criminales utilizadas para el suministro de sustancias químicas a las organizaciones dedicadas a esta actividad ilícita”, explicó al titular de la cartera de Justicia.

El director de la Policía Nacional, por su parte, señaló que esta es una experiencia que podrá compartir Colombia a través de Interpol. “Tenemos una nueva capacidad que por lo que significa en la lucha mundial antidrogas, será una referencia y una ayuda a nivel internacional”, afirmó el general Jorge Luis Vargas.

Cabe anotar que la tecnología Raman es una de las más avanzadas, seguras y confiables, y ofrece equipos portátiles para su utilización de forma práctica y versátil. Y que en las inspecciones u operativos en los que se utilice para controlar o identificar tráfico de sustancias química, podrán realizarse pruebas in situ. Esto garantiza que se minimice el tráfico de sustancias, pues dota a las autoridades de nuevos elementos probatorios, susceptibles de ser utilizados en posibles procesos de investigación judicial que inicien las autoridades competentes.

El Ministro Ruiz Orejuela también recordó que el pasado 28 de julio el Consejo Nacional de Estupefacientes aprobó la modificación de la Resolución 0001 de 2015, y que una de sus novedades es la realización de visitas virtuales en el marco del proceso para la expedición del Certificado de Carencia de Informe por Tráfico de Estupefacientes.

“Dichas visitas serán excepcionales y determinadas por un perfilamiento del riesgo soportado en la información registrada en el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos, y permitirán a la Policía Nacional potenciar sus recursos y agilizar el desarrollo de las visitas para que el trámite sea más expedito”, indicó el alto funcionario.

El jefe de la cartera de Justicia cerró su intervención manifestando que la lucha contra las drogas se libra con hechos y acciones, y que debe ser un compromiso de todo el país. “Con este pequeño pero significativo aporte de entrega de equipos esperamos golpear a la delincuencia y evitar que más jóvenes sigan destruyendo sus vidas por el consumo problemático de drogas”, puntualizó.